

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 24 noviembre 1915).

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Anuncio.

Venciendo en 1.º de enero de 1916 el cupón núm. 57 de los títulos del 4 por 100 de la emisión de 1908, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta y el cupón núm. 26 de los títulos del 4 por 100 amortizable, emitidos en virtud de la ley de 26 de junio de 1908, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de febrero de 1903 y Real decreto de 27 de junio de 1908, ha acordado que desde el día 1.º de diciembre próximo se recibirán por esta Delegación, sin limitación de tiempo los de las referidas Deudas del 4 por 100 interior y amortizable y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia e Instrucción Pública, Cabildos,

Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallan domiciliados en esta provincia, a cuyo fin se cumplirán las prevenciones siguientes:

1.ª La presentación de los cupones antes expresados, se efectuará en esta Delegación con una sola factura en los ejemplares impresos que *facilitará gratis* esta Intervención.

2.ª Cuando se reciban las facturas con cupones, el oficial encargado de este servicio los comprobará debidamente y hallándolos conformes en vencimiento, números, serie e importe con los que en dichas facturas se detallen, los taladrará a presencia, entregando a los interesados, como resguardo, el resumen talonario que las facturas contienen, el cual será satisfecho al portador por la Sucursal del Banco de España; los cupones del vencimiento corriente han de presentarse en facturas que tengan, impresa la fecha, sin cuyo requisito no serán admitidas.

3.ª Los títulos amortizados se presentarán endosados así: «A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para su reembolso», Fecha y firma del presentador y llevarán unidos los cupones siguientes al del vencimiento del trimestre en que se amorticen.

4.ª Las inscripciones se presentarán con dos carpetas iguales al ejemplar impreso, cuidando que se exprese con toda claridad en el epígrafe de la carpeta el concepto a que pertenece la lámina; que los números de las inscripciones se estampen de menor a mayor, y que no aparezcan englobados números, capitales e intereses de varias inscripciones, sino que se detallen una por una. No se admitirán otras facturas de

cupones e inscripciones del 4 por 100 más que las que contengan impresa la fecha del vencimiento, rechazándose las que carezcan de este requisito.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1915. — El Delegado de Hacienda, Juan de Retes.

SECCION QUINTA

PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

El Subintendente Militar de 2.ª clase, Jefe del Detall del Parque de Intendencia de esta plaza;

Hace saber: Que el día cuatro de diciembre de mil novecientos quince, a las once en punto de dicho día, se celebrará público concurso en el Parque de Intendencia de esta capital, ante el Tribunal nombrado al efecto, con arreglo a lo dispuesto en el art. 48 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911, para la adquisición de harina de primera clase, cebada, habas, paja corta para pienso, sal, carbón cok, leña, carbón vegetal, esparto y petróleo, bajo las condiciones que se expresan en los pliegos que se hallarán de manifiesto con las muestras, todos los días laborables, de nueve a trece, en las oficinas del establecimiento, debiendo presentarse las proposiciones en papel del sello clase undécima y bajo sobre cerrado, acompañando cédula personal, último recibo de la contribución industrial y resguardo que acredite haber ingresado en la Caja del Parque el cinco por ciento del importe de su proposición, el que deberá elevarse al diez por ciento al adjudicarse el servicio, sin cuyos requisitos no serán admitidos en el acto del concurso. (Véase la nota).

Si se presentaran dos proposiciones iguales, se verificará en el acto durante quince minutos licitación por pujas a la llana entre sus autores, decidiéndose por sorteo si al terminar el plazo subsistiera la igualdad, con arreglo a lo que previene el artículo 48 de dicha Ley, teniendo además presente los interesados cuanto previenen los artículos 50 y 51 de dicha Ley en armonía con lo expresado en el número 53.

NOTA.— A los efectos exclusivos del depósito del cinco por ciento, se hace saber que los precios que han de servir de base son los siguientes:

	Pesetas.
Harina de 1.ª clase, fuerte.....	49'00
Habas	34'00
Cebada.....	24'00
Paja para pienso.....	4'50
Sal.....	6
Leña.....	4'50
Carbón vegetal de encina.....	13'00
Idem de cok	4'50
Esparto.....	7
Petróleo.....	0'66

Zaragoza, 22 de noviembre de 1915.— El Jefe del Detall, Enrique García.

Modelo de proposición.

D., vecino de, habitante en, calle, núm., habiéndose enterado del anuncio, pliego de condiciones para tomar parte en el concurso anunciado para hoy en el Parque de Intendencia de esta capital, para la adquisición de y estando conforme con dichas condiciones, se comprometo a entregar quintales métricos (en letra) al precio (letra) pesetas el quintal métrico.

Zaragoza de de 191

(Firma del exponente).

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Sebastián Sáenz Santa María, Ingeniero J.e.e de este distrito minero;

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil, con fecha de hoy, ha declarado franco y registrable el terreno de los registros mineros caducados que a continuación se expresan:

Número del expediente.	NOMBRE DE LA MINA	Pertenencias	CLASE de mineral.	TÉRMINO EN QUE RADICA	NOMBRE DEL REGISTRADOR
1.196	Enrique	70	Lignito....	Mequinenza y Fayón.....	D. Enrique Bel.
1.197	Anita	60	Id.....	Mequinenza.....	Id.
1.198	Isidro.....	174	Id.....	Id.....	Id.
1.199	San Joaquín.....	204	Id.....	Fayón y Mequinenza.....	Id.
1.203	Pilar 1.584	170	Id.....	Id.....	D. Rafael Ricarte.
1.204	Pilar 1.585.....	177	Id.....	Mequinenza.....	Id.

Lo que de orden del Sr. Gobernador civil se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento del público, y los que deseen adquirir el terreno franco, presentarán las solicitudes en el Gobierno civil durante las horas de oficina, de nueve a una del día, como señala el párrafo tercero del artículo ciento cuarenta y nueve del Reglamento para el Régimen de la Minería de 16 de junio de 1905, y transcurridos que sean ocho días desde el siguiente a la inserción de este anuncio, se admitirán nuevas solicitudes en los dos días siguientes a los ocho citados, según ordena el artículo primero del Real decreto del Ministerio de Fomento de 18 de abril de 1913

Zaragoza, 23 de noviembre de 1915.—Sebastián Sáenz Santa María.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Relación de las personas que han sido designadas por la Sala de Gobierno de esta Audiencia para desempeñar los cargos de Juez municipal y Suplente de los pueblos que comprende la primera mitad de cada distrito judicial para los años 1916 a 1919 así como los Adjuntos para el año 1916.

(Conclusión.)

ADJUNTOS

Partido judicial de Cariñena.

Aquilón.

- 1 D. Jesús Calvo Estopañan.
- 2 Faustino Estopañan García.
- 3 Pedro Lanuza Martínez.
- 4 Julio Jordán Gracia.
- 5 Ildefonso Oliván Gracia.
- 6 Florencio Estopañan Ramón.

Aguarón.

- 1 D. Domingo Tapia Jimeno.
- 2 Saturnino Aladrén Ibañ z.
- 3 Mariano Sancho Royo.
- 4 Angel Ruesca Gasca.
- 5 Justo Sancho Ruesca.
- 6 Mariano Jimeno Sancho.

Aladrén.

- 1 D. Florencio Laín Mainar.
- 2 Leonardo García García.
- 3 Miguel Melguizo Lázaro.
- 4 Juan Losilla Lanapa.
- 5 Francisco Agudo Domínguez.
- 6 Agustín Laín Mainar.

Cariñena.

- 1 D. Patricio Senén Mudel.
- 2 Andrés Moya Aznar.
- 3 José Gracia Minardo.
- 4 Pedro Lázaro Navarro.
- 5 José González Martínez.
- 6 Martín Vicenté Gracia.
- 7 Santiago Bribián Aristoy.
- 8 Manuel Rubio*Gracia.
- 9 Mateo Pallarés Pascual.
- 10 Pedro Sanz Bribián.
- 11 Valentín Isiegas Simón.
- 12 Julio Sanz Lasaca.

Cerveruela.

- 1 D. Alejos Vicente Carrato.
- 2 Anacleto Tolosa Palacios.
- 3 Santiago Sancho Lancina.
- 4 Hipólito Lázaro Andrés.
- 5 Vicente Valero Ainsa.
- 6 Segundo Julián Sebastián.

Codos.

- 1 D. Francisco Viturín Crespo.
- 2 Leoncio Miñana García.
- 3 Policarpo Jimeno Villalba.
- 4 José Pérez Tejedor.
- 5 Juan José Latorre Rives.
- 6 Emilio Viñerta García.

Cosuenda.

- 1 D. Andrés Borao Muñoz.
- 2 Eugenio Navarro Lasheras.
- 3 Cipriano Sebastián Lorente.
- 4 Marcelino Lorente Muñoz.
- 5 Eugenio Navarro Aladrén.
- 6 Manuel Gracia Borao.

Encinacorba.

- 1 D. Francisco Auré Casanova.
- 2 León Casanova Guzmán.
- 3 Antonio Pardos Sancho.
- 4 Raimundo Jimeno Muñoz.
- 5 Felipe Jimeno Muñoz.
- 6 Elías Ruiz de Azagra.

Herrera.

- 1 D. Fidel García Pérez.
- 2 Manuel Balduque Camaras.
- 3 Gregorio Mateo Andréu.
- 4 Manuel Macías Millán.
- 5 Mariano Pérez García.
- 6 Alejos Mateo Melguizo.

Longares.

- 1 D. Narciso Barrera Carcé.
- 2 Jerónimo Artigas Losilla.
- 3 Aquilino Alegre Marín.
- 4 Sebastián Menao Hombría.
- 5 Marcelino Mastral Torres.
- 6 Justo Mas'ral Cortés.

Luesma.

- 1 D. Pedro Ramiro Jimeno.
- 2 Santiago Colás Roche.
- 3 Pablo Pérez Bellido.
- 4 Benito Casao Lamaisán.
- 5 Feliciano Ramiro Jimeno.
- 6 Félix Iberní Pascual.

Mezalocha.

- 1 D. Antonio Bernal Lorón.
- 2 Juan Colás Gil.
- 3 Liberato Palacios Hernández.
- 4 Lucas Lostal Fernández.
- 5 Francisco Pérez Val.
- 6 Florentín Navarro Bosqued.

Mozota.

- 1 D. Martín López Barau.
- 2 Vicente Barau Ibarrola.
- 3 Demetrio Val Benito.
- 4 Juan Pérez Benito.
- 5 Sabino Cristóbal Traín.
- 6 Melchor Laborda Navarro.

Muel.

- 1 D. Pascual Aliaga Freg.
- 2 Vicente Sánchez Julián.
- 3 Antonio Barriendo Torres.
- 4 José Pelayo Rubio.
- 5 Vicente Cabetas Benito.
- 6 Estanislao Serrano Soler.

Paniza.

- 1 D. Eduardo Cebrián Ruiz.
- 2 Pascual Muñoz Vitaller.
- 3 Feliciano Molina Valiente.
- 4 Gregorio Gómez Baselga.
- 5 Mariano Vitaller Serrano.
- 6 Martín Cebrián García.

Tosos.

- 1 D. Baldomero Lacosta Ramírez.
- 2 Leoncio Luesma Gracia.
- 3 José Felipe García.
- 4 Cayetano Bae García.
- 5 Julio Gonzalvo Felipe.
- 6 Manuel Aparicio Francés.

Villanueva del Huerva.

- 1 D. Juan Gascón Corzán.
- 2 Antonio Manero.
- 3 Florentín Martín Laborda.
- 4 Víctor Montañés Briz.
- 5 Pedro Beltrán Bruno.
- 6 Blas Burdío Pérez.

Vistabella.

- 1 D. Pedro Mainar Martín.
- 2 Marcelino Lorente Gloria.
- 3 Raimundo Floría Mateo.
- 4 Pascual Mainar Franco.
- 5 Joaquín Martín Gloria.
- 6 Julián Aguilar Andrés.

Partido judicial de Caspe.*Caspe.*

- 1 D. Maximiliano Maxip Pueyo.
- 2 Vicente Dolader Pardo.
- 3 Emilio Tapia Fernández.
- 4 Domingo Vicente Faci.
- 5 Santiago Albiac Rabinad.
- 6 Luis Julve Franc.
- 7 Antonio Lorén Baile.
- 8 Agustín Cirac Guín.
- 9 Joaquín Bordonaba Castiello.
- 10 Antonio Vicente Vicente.
- 11 Enrique Arnaldos Buisán.
- 12 Santiago Pérez Alonso.

Cinco Olivas.

- 1 D. Manuel Oliván Puyoles.
- 2 Juan Antonio Costa Escobedo.
- 3 José Pina Royo.
- 4 Bernardo Costa Tesán.
- 5 Angel Escobedo Escobedo.
- 6 Santiago Eroles Galindo.

Chiprana.

- 1 D. Marcos Martínez Navales.
- 2 Pablo Berges Pallás.
- 3 Félix Berges Barriendos.
- 4 José Barriendos Navales.
- 5 Alejandro Villa Albaiceta.
- 6 Enrique Rabinad Génova.

Escatrón.

- 1 D. Félix Piazuelo Ramón.
- 2 Tomás Serrate Vidal.
- 3 Eustaquio Salas Mur.
- 4 Manuel Lis Martín.
- 5 Macario Lalmolda Gil.

Fabara.

- 1 D. Macario Bielsa Latorre.
- 2 Manuel Aranda Carbi.
- 3 Enrique Vallespí Monsec.
- 4 Mariano Campanales Beltrán.
- 5 Mariano Bielsa Juncar.
- 6 Pedro Vallespí Navarro.

Fayón.

- 1 D. Santiago Piprió Vilella.
- 2 Gabriel Solé Solé.
- 3 José Vilanova Estrada.
- 4 José Solé Vilas.
- 5 Jorge Cabestán Rués.
- 6 José Grau Targa.

Maella.

- 1 D. Carlos Albiac Bondía.
- 2 Antonio Cardona Castro.
- 3 Manuel Soler Casado.
- 4 Manuel Moreno Comas.
- 5 Manuel Casado Bondía.
- 6 Francisco Piera Jover.

Mequinenza.

- 1 D. Pablo Sampeitro Arbonés.
- 2 Santiago Caballe Oliver.
- 3 Serafín Callizo Ibarz.
- 4 Enrique Fornos Soler.
- 5 Esteban Estruga Oliver.
- 6 Antonio Soro Jover.

Nonaspe.

- 1 D. Francisco Freixa Roc.
- 2 Emilio Bes Alfonso.
- 3 Agustín Andréu Navarro.
- 4 Romualdo Albial Roc.
- 5 Isidro Llop Andréu.
- 6 José Soler Jimeno.

Sástago.

- 1 D. Lázaro Lostes Salinas.
- 2 Ignacio Minguillón Vallespín.
- 3 Nicolás Monclús Sariñena.
- 4 Antonio Vallespín Rozas.
- 5 Pablo Mayayo Blesa.
- 6 Gregorio Gavín Ferriz.

Partido judicial de Daroca.*Abanto-Pardos.*

- 1 D. Pablo Perú Ormarf.
- 2 Pascual Duce Tomás.
- 3 Ramón Lázaro Hernando.
- 4 Eusebio Martínez Muñoz.
- 5 Sixto Sánchez Lázaro.
- 6 José Pardos Sánchez.

Acered.

- 1 D. Juan Antonio Luzón Peiro.
- 2 Antonio Moreno Hombrados.
- 3 Santiago Sebastián Durán.
- 4 José María Enguita Peinado.
- 5 José Ortiz Abad.
- 6 Carlos García Franco.

Aldehuela de Liestos.

- 1 D. Lázaro Aranda Sánchez.
- 2 Gregorio Vicente Baquedano.
- 3 Pedro Baquedano Aranda.
- 4 Pedro Blasco Sánchez
- 5 Pedro Muñoz Muñoz.
- 6 Santiago Sanz Tineo.

Anento.

- 1 D. Blas Peribáñez Navarro.
- 2 Evaristo Cebollada Cebollada.
- 3 Juan José Molina Serrano.
- 4 Manuel Nuez Traid.
- 5 Hermenegildo Forcel Aranda.
- 6 Manuel Cebollada Serrano.

Atea.

- 1 D. Felipe Luzón García.
- 2 Vicente Ibáñez Esteban.
- 3 Blas Blasco Sanz.
- 4 Mariano Guallar Cortés.
- 5 Luis Cebrián Galindo.
- 6 Antonio Gómez Gracia.

Badules.

- 1 D. Florentino Lacasa Cotaina.
- 2 Ceferino Lázaro Liarte.
- 3 José Román Lorente.
- 4 José Lázaro Gómez.
- 5 Manuel Mateo Molina.
- 6 Marcos Gralinos Gracia.

Balconchán.

- 1 D. Julián García Lechón.
- 2 Agustín Martín Cortés.
- 3 Juan Sebastián Saz.
- 4 Martín Saz Cortés.
- 5 Esteban Bello Martín.
- 6 Celestino Valero Catalán.

Berruoco.

- 1 D. Angel Gracia Ballestín.
- 2 Modesto Arcos Hernández.
- 3 Miguel Tejada Sebastián.
- 4 Jorge Gracia Ballestín.
- 5 Nicolás Rodrigo Vicente.
- 6 Juan López Sebastián.

Cubel.

- 1 D. Gregorio Tornos Valenzuela.
- 2 Emilio Martínez Abad.
- 3 Juan Pardos Vicente.
- 4 Matías Enguita Pérez.
- 5 Benito Perú Martín.
- 6 Nicolás Vicente Domínguez.

Las Cuerlas.

- 1 D. Eugenio Torrijo Bruna.
- 2 Miguel Lueza Fartaj.
- 3 Antonio Pardos Sanz.
- 4 Tomás Vicente Visiedo.
- 5 Mariano Guarinos López.
- 6 Vicente Lizama Sebastián.

Daroca.

- 1 D. José Medel Villanueva.
- 2 Manuel Gil López.
- 3 Roque Marina Mara.
- 4 Félix Bernal Rubio.
- 5 Francisco Medel Villanueva.
- 6 Manuel Esquín Amor.
- 7 Manuel Morata Hornaque.
- 8 Crispín Pló Martín.
- 9 Tomás Langa Sánchez.
- 10 Justo Julián Bruna.
- 11 Ciriaco Ruiz Rodrigo.
- 12 Manuel Súnhez Hernández.

Fombuena.

- 1 D. Ramón Zaragoza Soriano.
- 2 Félix Zaragoza Agustín.
- 3 José Mainar Roche.
- 4 Francisco Zaragoza Soriano.
- 5 Manuel García Pérez.
- 6 Jacinto Mainar Roche.

Fuentes de Jiloca.

- 1 D. Pedro Sánchez Latorre.
- 2 Agustín López Calvo.
- 3 Juan Pascual Herrero.
- 4 Manuel Aserte Lozano.
- 5 Pablo Arenal Yagüe.
- 6 Juan Ignacio Jimeno.

Gallocanta.

- 1 D. Lorenzo López Blasco.
- 2 Antonio Pardos Zorraquino.
- 3 Joaquín Gracia Barra.
- 4 Manuel Vicente Brunol.
- 5 Félix Ballestín Prieto.
- 6 Inocencio Lidón Ballestín.

Langa.

- 1 D. Tomás Valero Lacasa.
- 2 Antonio Tomás Quílez.
- 3 Juan Pablo Cebrián.
- 4 Toribio Cebrián Valero.
- 5 Santos López Rodrigo.
- 6 Antonio Tomás Quílez.

Lechón.

- 1 D. José Lázaro Lázaro.
- 2 Lamberto Hernando Jimeno.
- 3 Mariano Señalada Gálvez.
- 4 Pablo Herrera Herrero.
- 5 Juan Felipe Espinosa.
- 6 Daniel Señalada Gracia.

Mainar.

- 1 D. José Latorre Marín.
- 2 Valeriano Casal Marín.
- 3 Ciriaco Marín Muñoz.
- 4 Manuel Rubio Felipe.
- 5 Pascual Gonzalvo Aladrén.
- 6 Julián Minguillón Latorre.

Manchones.

- 1 D. Pedro Sánchez Rubio.
- 2 Francisco Martín Lorente.
- 3 Toribio Madrona Lozano.
- 4 Tomás Blasco Lozano.
- 5 Vicente Enguita Soler.
- 6 Domingo Julián Vázquez.

Mara.

- 1 D. Francisco Aldea Pérez.
- 2 Nicasio Germán Pérez.
- 3 Higinio Algarate Sanz.
- 4 Simeón Domínguez Guerrero.
- 5 Antonio Ibarra Bujanda.
- 6 Elías Ibarra Torres.

Miedes.

- 1 D. Manuel Bris Catalán.
- 2 Pedro Simón Muñoz.
- 3 Manuel Lorente Gil.
- 4 Angel Lorente Minguijón.
- 5 Pedro Manuel Lorente Leciñena.
- 6 Mateo Sánchez Pérez.

Montón.

- 1 D. Lorenzo Mallén Anadón.
- 2 Juan Lorenzo Simón Franco.
- 3 Francisco Baselga Yagüe.
- 4 Pablo Jimeno García.
- 5 Miguel Soler Tolosa.
- 6 Máximo Jimeno Franco.

Murero.

- 1 D. José Franco Vázquez.
- 2 Pedro Roche Minguijón.
- 3 Pedro Morata Tomás.
- 4 Nicolás Cortés Cortés.
- 5 Bernardino Gómez Maicas.
- 6 Pascual Blasco Jaraba.

Nombrevilla.

- 1 D. Juan Catalán Valero.
- 2 Modesto Cristóbal Sanz.
- 3 Joaquín Valero Lapuente.
- 4 Paulino Blas Castillo.
- 5 Mariano Orce Lapuente.
- 6 Pedro Lapuente Blas.

Orcajo.

- 1 D. José Casanova Blasco.
- 2 José Aparicio Marco.
- 3 Jorge Agustín Valenzuela.
- 4 Valero Cortés Martín.
- 5 Ambrosio Marco Yagües.
- 6 Pedro Jimeno Forcano.

Retascón.

- 1 D. Manuel Guillén Lorente.
- 2 Manuel Julián Pardillos.
- 3 Vicente Franco Lorente.
- 4 Manuel Comín Gómez.
- 5 Valentía López Lorén.
- 6 Timoteo Estéban Lorén.

Romanos.

- 1 D. Basilio Pardos Valero.
- 2 Juan Faancisco Pellejero López.
- 3 Alejo Cotaina Lázaro.
- 4 Julio Pellejero Hernández.
- 5 Manuel López Castillo.
- 6 Emilio Lorén Aranda.

Ruesca.

- 1 D. Mariano Perú Roldán.
- 2 José Calvo Ibarra.
- 3 Narciso Lorente Franco.
- 4 Angel Catalán.
- 5 Joaquín Jiménez Roldán.
- 6 Jesús Campos Ruiz.

Santed.

- 1 D. Modesto Visiedo Pardos.
- 2 Liborio Rubio Visiedo.
- 3 Demetrio López Perú.
- 4 Clemente Vallestín Sebastián.
- 5 Pascual Barra Rubio.
- 6 Melchor Ibarra Bueno.

Torralba de los Frailes.

- 1 D. Ruperto Martínez Baquedano.
- 2 Narciso Rubio Aldea.
- 3 Pedro Pardos Martínez.
- 4 Ambrosio Vázquez Baquedano.
- 5 Miguel Muñoz Martínez.
- 6 Manuel García Pariño.

Torrabilla.

- 1 D. Gaspar Ronco Pérez.
- 2 Esteban Arribós Salvador.
- 3 Benito Esteban Anduj.
- 4 Vicente Sabirón Esteban.
- 5 Francisco Sas Tobajas.
- 6 Manuel Tamparillas Esteban.

Used.

- 1 D. Conrado Gómez Arcos.
- 2 Atilano Liarte Luzón.
- 3 Manuel Menés Blasco.
- 4 Alejandro Júdez Campillo.
- 5 Santiago Blasco Sánchez.
- 6 Juan Alias Larripa.

Valdehorna.

- 1 D. Pelegrín Hijazo Bisiedo.
- 2 Fabián Bello Blasco.
- 2 Florencio Vicente Martín.
- 4 Santiago Hijazo Cortés.
- 5 Miguel Pascual Cortés.
- 6 Camilo Bello Blasco.

Val de San Martín.

- 1 D. Pascual Santos (Expósito).
- 2 Constancio Prieto Bello.
- 3 Damián Lechón Cortés.
- 4 Victorino del Molino Abad.
- 5 Segundo Maños Cantués.
- 6 Constancio Boira Villanueva.

Villafeliche.

- 1 D. Faustino Lon Navarro.
- 2 Manuel Esteban Campillo.
- 3 Pascual Ibáñez Lozano.
- 4 Sixto Santos Catalán.
- 5 Gerardo Sanz Catalán.
- 6 Froilán Solanas Herrero.

Villanueva de Jiloca.

- 1 D. Mateo Hijazo Lavilla.
- 2 Gaspar Peligero Serrano.
- 3 Pedro Alcaine Paramón.
- 4 Justo Icanzo Blasco.
- 5 Pascual Serrano Royo.
- 6 Valentín Cortés Hijazo.

Villadoz.

- 1 D. Martín Peinado Franco.
- 2 Angel Sebastián Marco.
- 3 Juan Peinado Bellido.
- 4 Calixto Gaudioso Guillén.
- 5 Martín Anadón Aguado.
- 6 Pedro Gracia Morata.

Villarreal.

- 1 D. Félix Lázaro Sánchez.
- 2 Ignacio Cebollada Majaruca.
- 3 Felipe Martín Cebollada.
- 4 Pascual Guillén Esteban.
- 5 Manuel Sánchez Carreras.
- 6 Miguel Sánchez Muñoz.

Partido judicial de Egea.*Ardisa.*

- 1 D. Tomás Lasc s Boned.
- 2 Antonio Jiménez Sánchez.
- 3 Serafín Arnal Jordán.
- 4 José Gállego Pérez.
- 5 Lorenzo Borderas Buen.
- 6 Manuel Botaya Torralba.

Asín.

- 1 D. Lorenzo Nivela Abadía.
- 2 Basilio Laborda Sevilla.
- 3 Manuel Cortés Compaired.
- 4 Pedro Garcés Palacín.
- 5 Prisco Campos Laborda.
- 6 Hilario Cortés Cortés.

Biota.

- 1 D. Carlos Jiménez Villellas.
- 2 Francisco Abad Blasco.
- 3 José Monseguer Irigoyen.
- 4 Luciano Borao Asín.
- 5 Angel Luengo Marqués.
- 6 Luis Garcés Berbedé.

Castejón de Valdejasa.

- 1 D. Simeón Ruiz Rabal.
- 2 Silvestre Bernad Valenzuela.
- 3 Valero Castillo Naudín.
- 4 Aniceto Ruiz Conde.
- 5 Julián Albalá Barrán.
- 6 Cristino Conde Bonet.

Egea de los Caballeros.

- 1 D. Ramón López Caudévilla.
- 2 Vicente Navarro Pueyo.
- 3 Andrés Gallizo Nogué.
- 4 Fernando Longás Dehesa.
- 5 José Longás Aznárez.
- 6 Miguel Liso Soriano.
- 7 Bienvenido Cosculluela García.
- 8 Gregorio Fernández Aznárez.
- 9 Pablo Berni Termis.
- 10 Francisco Navarro Pueyo.
- 11 Domingo Diego Madrazo.
- 12 Juan Nogué Pueyo.

El Frago.

- 1 D. Evaristo Romeo Ardivines.
- 2 Hermenegildo Beamonte Oruj.
- 3 Mariano Casanova Monlat.
- 4 Tomás Bernués Jiménez.
- 5 Manuel Romeo Palacio.
- 6 Juan Berges Angel.

Farasdués.

- 1 D. Virgilio Otal Caudevilla.
- 2 Pascual Laita Compaired.
- 3 Luis Marco Navarro.
- 4 Pedro José Cortés Cortés.
- 5 Roberto Tris Compaired.
- 6 Máximo Alastuey Lamarca.

Erla.

- 1 D. Aurelio Usón Bandrés.
- 2 Casimiro Gracia Claver.
- 3 Pedro Jiménez Montón.
- 4 Jesús Ezquerria Aznárez.
- 5 Manuel Bandrés Grasa.
- 6 Leonardo Mincholé Ruiz.

Layana.

- 1 D. Ambrosio García Marco.
- 2 Modesto Mayayo Calvo.
- 3 Gaudencio Cortés Sanz.
- 4 Miguel Calvo Cortés.
- 5 Hermenegildo Pueyo Cortés.
- 6 Antonio Aisa Frago.

Luna.

- 1 D. Mariano Luna Cativiela.
- 2 Liborio Lashobras Navarro.
- 3 Calixto Apilluelo Nasarre.
- 4 Adolfo Abarea Abad.
- 5 Celestino Millas Pardo.
- 6 Sixto Alastuey Tolosana.

Murillo de Gállego.

- 1 D. Manuel Nivelá Fuentes.
- 2 Miguel Betrán Moneya.
- 3 Pascual Latre Boltrán.
- 4 Juan Antonio Mallén Trallero.
- 5 Esteban Guinda Visús.
- 6 Rafael Castrillo Gállego.

Orés.

- 1 D. Benigno Jiménez Jiménez.
- 2 Antonio Campos Asín.
- 3 Rafael Laborda Ferrández.
- 4 José Jiménez Triste.
- 5 Angel Duesca Mena.
- 6 Jenaro Asín Asín.

Piedratajada.

- 1 D. José Laste Lasierra.
- 2 Felipe Lasierra Rernués.
- 3 Manuel Piámonte Aguilué.
- 4 Manuel de Lis Jimeno.
- 5 Manuel Lacambra Rio.
- 6 José Languiz Ara.

Las Pedrosas.

- 1 D. Cándido Birné Chóliz.
- 2 Antonio Bosque Colón.
- 3 Eusebio Cabestre Alegre.
- 4 Félix Nadal Marcén.
- 5 Gregorio Nadal Bosque.
- 6 Manuel Mondurroy Mercader.

Malpica.

- 1 D. Tiburcio Azuara Campos.
- 2 Mateo Parabís Gamboa.
- 3 Manuel Jordán Morea.
- 4 Evaristo Villa Gamboa.
- 5 Alberto Parabís Lizondo.
- 6 Félix Suñén Burguete.

Pradilla de Ebro.

- 1 D. Pascual Blasco Lafuente.
- 2 Martín Blasco Arduña.
- 3 Cesáreo Emperador Lafuente.
- 4 Angel Usán Romeo.
- 5 Mariano Sancho Pallarés.
- 6 Javier Carcas Blasco.

Puendeluna.

- 1 D. Pablo Romeo Buen.
- 2 Miguel Marco Lafuente.
- 3 Joaquín Urién Lanuza.
- 4 Vicente Jiménez Morláns.
- 5 Francisco Torralba Bonet.
- 6 Ramón Jiménez Alegre.

Remolinos.

- 1 D. Cándido Coromina Navarro.
- 2 Luis Molinos Artajona.
- 3 Pío Vera García.
- 4 Mariano Alonso Ginés.
- 5 Pascual Inigo González.
- 6 Mario Domínguez Lenguas.

Santa Eulalia de Gállego.

- 1 D. Lorenzo López Galligo.
- 2 Esteban Morláns Lafuente.
- 3 Pedro Romero Alastuey.
- 4 José López Labarta.
- 5 Emilio Arbués Abadía.
- 6 Leonardo Marcuello Jiménez.

Sierra de Luna.

- 1 D. Lorenzo Murillo Durán.
2. Pascual Lambán Navarro.
- 3 Raimundo Lambán Bercero.
- 4 Segundo Barón Buen.
- 5 Felipe Aranda Barón.
- 6 Modesto Pérez Sánchez.

Tauste.

- 1 D. Manuel Pola Salas.
- 2 Francisco González Iniza.
- 3 Tomás Ansó Casajús.
- 5 Pascual Artajona Rada.
- 5 Domingo Cardona Chacorrén.
- 6 Mariano Mateo Lostalé.

Valpalmas.

- 1 D. Hermenegildo Pérez Gállego.
- 2 León Pérez Berges.
- 3 Florencio Sus Pueyo.
- 4 José Orleáns Estachod.
- 5 Emiliano Sus Cuello.
- 6 Felipe Cosabona Pérez.

Partido judicial de La Almunia.*Alagón.*

- 1 D. Faustino López Ayestarán.
- 2 Carmelo Lamana Crespo.
- 3 Baltasar López Bona.
- 4 Julio Pozuelo Salvatierra.
- 5 Antonio Callén Lanas.
- 6 Benigno Comenge Laserrada.

Alcalá de Ebro.

- 1 D. Teodoro Sebastián Araus.
- 2 Pascual Sancho Lao.
- 3 Leonardo Moreno Bailo.
- 4 Antonio Moreno Bailo.
- 5 León Lera Illera.
- 6 Pedro Barrios Navarro.

Alfamén.

- 1 D. Clemente Arnal Cebrián
- 2 Victoriano Arnal Pérez.
- 3 Juan Pérez Gracia.
- 4 Joaquín Sánchez Arnal.
- 5 Manuel Martínez Sánchez.
- 6 Teodoro Valero Redondo.

Almonacid de la Sierra.

- 1 D. José Morales Muñoz.
- 2 Jesús Sánchez Soriano.
- 3 Felipe Martínez Morales.
- 4 Manuel Martínez Pérez.
- 5 Antonio Morales Jiménez.
- 6 Francisco Calderón Pascual.

Alpartir.

- 1 D. Sebastián Gómez Tornos.
- 2 Santos Pipa Gil.
- 3 Calixto Jimeno Pascual.
- 4 Vidal Pérez Torres.
- 5 Manuel Zarazaga Jimeno.
- 6 Tomás Per Marín.

Bárboles.

- 1 D. Gregorio Abengochea Laita.
- 2 Manuel Lamuela Manero.
- 3 Nicasio Gaspar Correas.
- 4 Hipólito Forcén Lasheras.
- 5 Roque Camardiel Manero.
- 6 Gervasio Bielsa Argouz.

Bardallur.

- 1 D. Mariano Juara Casao.
- 2 Benito Sanz Acín.
- 3 Félix Marín Ballarín.
- 4 Manuel Lázaro López.
- 5 Vicente Pinilla Ibáñez.
- 6 Pedro Alcoy Pérez.

Botorríta.

- 1 D. José Hernández Chama.
- 2 Joaquín Rodríguez Pradas.
- 3 Miguel Feced García.
- 4 Pascual Rodríguez Prados.
- 5 José Navarro Herranz.
- 6 Miguel Aliaga Gracia.

Cabañas.

- 1 D. Prudencio Bellé Matute.
- 2 Adolfo Barreras Placed.
- 3 Silvestre Antolino Bellé.
- 4 Apolinar Alvarez Ferrando.
- 5 Alejo Bernal Sierra.
- 6 Pascual Casanova Almáu.

Calatorao.

- 1 D. Félix Moreno López.
- 2 José Egido Aguarón.
- 3 Pascual Crespo Cebrián.
- 4 Marcelino Casedas Lasheras.
- 5 Santiago Villa Martínez.
- 6 Manuel Rodríguez Tejero.

Chodes.

- 1 D. Mauricio Jimeno Sancho.
- 2 Isidro Cabeza Blasco.
- 3 Pedro Marín Oris.
- 4 Francisco Blas Maestro.
- 5 Miguel Monzón Zuera.
- 6 Iñigo Monzón Zuera.

Epila.

- 1 D. Alejandro Villaverde Riverola.
- 2 Florencio Alonso Romanos.
- 3 Alberto Bernad Va.
- 4 Pedro Langarita Alonso.
- 5 Lino Lázaro Escobedo.
- 6 Bernabé Alonso Martínez.

Figueruelas.

- 1 D. José Virgós García.
- 2 Julio López Duarte.
- 3 Doroteo Navales Díez.
- 4 Clemente López Anguas.
- 5 Nermesio López Santos.
- 6 Marcos Duarte Castán.

Grisén.

- 1 D. Pablo Castillo Alcaya.
- 2 Jorge Castillo Bielsa.
- 3 Matías Julián Olmos.
- 4 Antonio Lorés Sancho.
- 5 Felipe Altorano del Moral.
- 6 Manuel Gonzalvo Palacios.

La Almunia.

- 1 D. Pío Marqués Robert.
- 2 Blas Lasheras Alvarez.
- 3 Alejandro González Rueda.
- 4 Policarpo Roy de la Parra.
- 5 Babil Muñoz Delgado.

- 6 Francisco Giral Marco.
- 7 Pío Bun Duce.
- 8 Juan Lacorte Garca.
- 9 Narciso Orna Velilla.
- 10 Pedro González Montón.
- 11 Agustín Villamana Cuartero.
- 12 Angel Abanto Martínez.

Lucena.

- 1 D. Pablo Sanz Abanto.
- 2 Francisco Caraciolo Gracia.
- 3 Valentín Domínguez Domínguez.
- 4 Antonio Jimeno Andréu.
- 5 Pascual García Ferrer.
- 6 Justo Ferrer Orna.

Lumpiaque.

- 1 D. Luis Bravo Nogueras.
- 2 Manuel Pló y Pló.
- 3 Angel Lorente Bravo.
- 4 Pablo Latorre Mateo.
- 5 Luis Alda Torrijo.
- 6 Mariano Nogueras Garca.

Morata de Jalón.

- 1 D. Santiago Domínguez Cabido.
- 2 Teodoro Sierra Sangüesa.
- 3 Mariano Ruiz Gil.
- 4 Manuel Mercado Oriol.
- 5 Arturo García Dañín.
- 6 Jesús Martínez Martínez.

La Muela.

- 1 D. Vicente Pérez Jimeno.
- 2 José López Bazán.
- 3 Santiago Castillo Vallés.
- 4 Mariano Aured Tena.
- 5 Antonio Garcés Balaguer.
- 6 Pablo Bielsa Jimeno.

Pedrola.

- 1 D. Adolfo Urrea Domingo.
- 2 Cándido Piedrafitá Yebra.
- 3 Mariano Sinués Duarte.
- 4 Vicente Solsona González.
- 5 Baldomero Solsona Cuesta.
- 6 Vicente Balaguer Francés.

Pínseque.

- 1 D. Isidro Miguel Manero.
- 2 Francisco Miguel Alvarez.
- 3 Lamberto Sangrós Soler.
- 4 Emiliano Sangrós Lorente.
- 5 Silvestre Gay Mur.
- 6 Ildefonso Bernal Ortigas.

Plasencia de Jalón.

- 1 D. José Gascón González.
- 2 Vicente Medrano Carrascón.
- 3 Joaquín García Antón.
- 4 Plácido Pérez Banaedí.
- 5 Guillermo González González.
- 6 Antonio Gascón González.

Pleitas.

- 1 D. Higinio González Velilla.
- 2 Salvador Esteban Oreastegui.
- 3 Félix González Cartagena.
- 4 Martín Bertol Jarabo.
- 5 Eusebio González Trébol.
- 6 Tomás Arbej Felipe.

Ricla.

- 1 D. Manuel López Marín.
- 2 Serafín Gracia Marín.
- 3 Joaquín Sánchez Navarro.
- 4 Clemente Sediles Blasco.
- 5 Ignacio Cebrián Canelo.
- 6 Pascual Lahuerta Oria.

Ruela.

- 1 D. Francisco Hernández Forcén.
- 2 José Martín Adiego.
- 3 Leonardo Almenara Martínez.
- 4 Juan Centol de la Parra.
- 5 Juan Caudepón Lázaro.
- 6 Juan Fuentes Alcay.

Salillas.

- 1 D. Mariano Balduque Embid.
- 2 Gregorio Serrano Langarita.
- 3 Mariano Fuertes Santolaria.
- 4 Joaquín Langarita Langarita.
- 5 Delfín Marqueta Peiporra.
- 6 Lucas Egid Aguarón.

Urrea de Jalón.

- 1 D. Sebastián Englada Correas.
- 2 Alejandro Bernal Tizne.
- 3 Francisco Correas Artigas.
- 4 Luis Ruiz Sánchez.
- 5 Antonio Pérez Vicente.
- 6 Isidoro Trasobares Estepa.

Partido judicial de Pina.*Farlete.*

- 1 D. Matías Ferrer Alcrudo.
- 2 Manuel Fustero Azara.
- 3 Mariano Sánchez Vallés.
- 4 Ventura Triner Latre.
- 5 Teodoro Bielsa Suñer.
- 6 Evaristo Alfranca Abadía.

Alforque.

- 1 D. Mariano Jiménez Cristobal.
- 2 Ramón García Garín.
- 3 Joaquín Sena Mombiela.
- 4 Enrique Jiménez Piñol.
- 5 José Jiménez Pertusa.
- 6 José María Bacanda Sena.

La Almolda.

- 1 D. Mariano Olona Letosa.
- 2 José Samper Esener.
- 3 Silvestre Morales Ribera.
- 4 Francisco Ezquerria Alós.
- 5 Rafael Olona Olona.
- 6 Pedro Samper Villagrasa.

Bujaraloz.

- 1 D. Lorenzo Ros Morales.
- 2 José Jimeno.
- 3 Salvador Rozas Villagrasa.
- 4 Salvador Pallás Dieste.
- 5 Lorenzo Lupón Pallás.
- 6 Luis Pallás Pallarés

Alborge.

- 1 D. Wenceslao Gracia Zapater.
- 2 Mariano Alda Germán.
- 3 Eugenio Alda Larrosa.
- 4 Antonio Lorda Peiro.
- 5 José Ros Bes.
- 6 Timoteo Campos Insa.

Fuentes de Ebro.

- 1 D. Manuel Garrido Lapuente.
- 2 Cayetano Liedó Pérez.
- 3 Antolín Asensio Fraile.
- 4 José Herrero Ferrer.
- 5 Santiago Gayán Cólera.
- 6 Manuel Navarrete Grasa.

Gelsa.

- 1 D. Manuel Salvador Nicolás.
- 2 Rafael Barceló Usón.
- 3 Domingo Lobera García.
- 4 Constantino Ojeda Burriel.
- 5 Angel Ascaso Revuelta.
- 6 Leopoldo Usón Híjar.

Mediana.

- 1 D. Francisco Casanova Cortés.
- 2 Manuel Blasco Asensio.
- 3 Santos Blasco Borao.
- 4 Pedro Aguilar Lacabrera.
- 5 Julián Ruiz Laborda.
- 6 Joaquín Mainar Ponciano.

Monegrillo.

- 1 D. Fernando Laguna Jaria.
- 2 Mariano Nasarre Cascarrosa.
- 3 Carlos Cepero Otín.
- 4 Hipólito Comenge Laguna.
- 5 Pablo Lucientes Borraz.
- 6 Basilio Borraz Martínez.

Nuez de Ebro.

- 1 D. Gil Pueyo Balduque.
- 2 Pedro Rendra Artal.
- 3 Domingo Usón Morsellón.
- 4 José Pueyo Abadía.
- 5 Juan Perie Condón.
- 6 Benito Labasa Barceló.

Osera.

- 1 D. Eusebio Berges Ladrero.
- 2 Bruno Palacios Torres.
- 3 José Mainar Escanilla.
- 4 Ildefonso Lon Aldavó.
- 5 Victor Carreras Casamayor.
- 6 Primo Ballestar Delpón.

Pina.

- 1 D. Salvador Planas Garanto.
- 2 Alfredo Alcaine Navarro.
- 3 Félix Gállego Garanto.
- 4 Francisco Buil Jarcol.
- 5 Manuel Gállego Garanto.
- 6 Gregorio Delruste Zumeta.
- 7 Florencio Fanlo Campos.
- 8 Teodoro Laguna Hernández.
- 9 Mariano Miguel Vituz.
- 10 Gregorio López Genzor.
- 11 Andrés Coscojuela Bes.
- 12 Pedro González Galján.

Quinto.

- 1 D. Manuel Subías Gonzalvo.
- 2 Ricardo Budría Arpal.
- 3 Esteban Bayor Galán.
- 4 Elías Jardiel Abenia.
- 5 Gil Debato Borroy.
- 6 Miguel Porroche López.

Rodén.

- 1 D. Gregorio Abadía Palú.
- 2 Mariano Berges Laborda.
- 3 Angel Palú Laborda.
- 4 Juan Laborda Salvador.
- 5 Francisco Casanova Miguel.
- 6 Mariano Berges Aguirán.

Velilla de Ebro.

- 1 D. Matías Casahorrán García.
- 2 José Aguilar Laporta.
- 3 Manuel Jiménez Conte.
- 4 Pedro Gaudes Egea.
- 5 Julián Clavero Sorrosal.
- 6 Victoriano Casamián Burgos.

La Zaida.

- 1 D. Manuel Costa Tesán.
- 2 Antonio Monforte Guillén.
- 3 Victoriano Sinodras Fandos.
- 4 Mariano Clavero Clavero.
- 5 Francisco Monviela Sancho.
- 6 Eustaquio Alegría Guillén.

Villafranca de Ebro.

- 1 D. Valero Abuelo Pellicena.
- 2 Tomás Postigo Laborda.
- 3 Clemente Azara Laborda.
- 4 Benito Prades Abuelo.
- 5 Antonino Maestro Fustero.
- 6 Faustino Castellón Abuelo.

Partido judicial de Sos.*Artieda.*

- 1 D. Bernardino Casaca Pérez.
- 2 Pablo Pérez Eua.
- 3 Florencio Manero Pérez.
- 4 Vicente Casaus Sanz.
- 5 José Casaus Echeverri.
- 6 Gervasio Casaus Salvador.

Bagüés.

- 1 D. Vicente Calvo Aísa.
- 2 Ramón Pardo Calvo.
- 3 Francisco Sierra Martínez.
- 4 Alfredo Pérez Climente.
- 5 Andrés Sierra Martínez.
- 6 Basilio Gil Jiménez.

Biel.

- 1 D. Mariano Permán Otal.
- 2 Tomás Pérez Ferrer.
- 3 Antonio Cortés Lana.
- 4 Domingo Otal Aibar.
- 5 Carlos Vives Arguedas.
- 6 Domingo Otal Otal.

Castiliscar.

- 1 D. Faustino Lapieza Murillo.
- 2 Teófilo Conde Oruj.
- 3 Joaquín Samitier Cortés.
- 5 Pedro Juan Iníiguez Oruj.
- 5 Romualdo Fanlo Oruj.
- 6 Cipriano Bueno Ordociani.

Escó.

- 1 D. Mariano Torrellas Arguedas.
- 2 José Iglesia Pemán.
- 3 Pedro Solano Sánchez.
- 4 Pedro Iriarte Azhárez.
- 5 Mariano López Auro.
- 6 José Iso Labarta.

Fuencalderas.

- 1 D. Sebastián Abón Loriento.
- 2 Martín Arbués Marco.
- 3 Gregorio Aragüés Castán.
- 4 Tomás Acín Morláns.
- 5 Antonio Aragüés Castán.
- 6 Segundo Obón Miguel.

Iserre.

- 1 D. Pascual Serrano Palacios.
- 2 Pío Almárcegui Soterías.
- 3 Manuel Pérez Mayayo.
- 4 Mateos Glaría González.
- 5 Rafael Mayayo Anaya.
- 6 Rafael López Glaría.

Lobera.

- 1 D. Salvador Serrano Serrano.
- 2 Mariano Sanz Ventura.
- 3 Bernardo Dieste Mayayo.
- 4 Nicolás Vives Longás.
- 5 Andrés Castán Cebrián.
- 6 Manuel Artieda Sanz.

Longás.

- 1 D. Emeterio López Lorente.
- 2 Octavio Martínez Urrutia.
- 3 Pascual Mayayo Plano.
- 4 Lucio Solana Martínez.
- 5 José de la Elena Sánchez.
- 6 Pedro López Español.

Lorbés.

- 1 D. Agustín Mendivi Marraco.
- 2 Manuel Marraco Ansó.
- 3 Ramón Pérez García.
- 4 Elías Sanz García.
- 5 Esteban Sanz García.
- 6 Antonio Pérez Mancho.

Luesia.

- 1 D. Juan Acín Cuiral.
- 2 Bernardo Alegre Calvo.
- 3 Valentín Plano Guideo.
- 4 Manuel Bague Blanco.
- 5 Crescencio Calvo Aragüés.
- 6 Juan Aragüés García.

Mianos.

- 1 D. José Pérez Vescos.
- 2 Bartolomé Arbués Sarosa.
- 3 David Pérez López.
- 4 Pablo Gracia Pérez.
- 5 Vidal Lacasta Ayercuren.
- 6 Miguel Jiménez Pérez.

Navardún.

- 1 D. Eleuterio Ruiz Martínez.
- 2 Santiago Gil Arilla.
- 3 Inocencio Garos Arruga.
- 4 Evaristo Pérez Martínez.
- 5 Juan Morea Puyal.
- 6 Mariano Jiménez Estremad.

Pintano.

- 1 D. Esteban Navascués Horcada.
- 2 Romualdo Anaya Sanz.
- 3 Vicente Morea Puyal.
- 4 Matías Jiménez Lagoma.
- 5 Macario Villacampa Peire.
- 6 Simeón Castejón Caveno.

Ruesta.

- 1 D. Francisco Belza Laplana.
- 2 Babil de Ito de Ito.
- 3 Calixto Fanlo Pradilla.
- 4 Simón Murillo Malón.
- 5 Babil Domínguez López.
- 6 Pascual Murillo Pérez.

Sádava.

- 1 D. Alejandro Soterías Salvo.
- 2 Ildefonso Senao Guzmán.
- 3 Severiano Salvo López.
- 4 Eduardo Navarro Laborda.
- 5 Valentín Mururabal Gamborte.
- 6 Jaime Artajo Torralba.

Salvatierra.

- 1 D. Miguel Navarro Tarrillas.
- 2 Enrique Lampérez Benedicto.
- 3 José María Galéch.
- 4 Miguel Calero Moreno.
- 5 Hilario Glaría García.
- 6 Marcelino Subías Ara.

Sigüés.

- 1 D. Antonio Salinas Iglesia.
- 2 Manuel Iglesia Orduna.
- 3 Bernardo Orduna Areco.
- 4 Sebastián Contín Esquer.
- 5 Mariano Pellón Alastuey.
- 6 Manuel Blázquez Calvo.

Sos.

- 1 D. Braulio Garín Domínguez.
- 2 Rosendo Zoco Madrina.
- 3 Marcelino Irrigüible Morea.
- 4 Toribio García Torreca.
- 5 Mariano Gutiérrez González.
- 6 Gudelio Gaztelu Villacampa.
- 7 Carmelo García Torreca.
- 8 Higinio Gaztelu Lizalde.
- 9 Prudencio Gaztelu Lizalde.
- 10 Amalio García Castejón.
- 11 Angel García Castejón.
- 12 Manuel Mínguez Fernante.

Tiernás.

- 1 D. Juan Burdeos Arbués.
- 2 Pedro Sancho Bariani.
- 3 José Jiménez Pérez.
- 4 Angel Pérez Arbués.
- 5 José Gil Fantoba.
- 6 Antonio Pérez Jiménez.

Uncastillo.

- 1 D. Manuel Guinda Pueyo.
- 2 Antonio Esteban Frago.
- 3 Fulgencio Pemán Aísa.
- 4 Felipe Guida Casbas.
- 5 Daniel Garralaga Ezquerra.
- 6 Francisco Roy Beque.

Undués de Lerda.

- 1 D. Pedro García Gambea.
- 2 Hilario Bartolomé Salvo.
- 3 Crescencio Salvo Ortiz.
- 4 Elías López Salvo.
- 5 Juan Miguel Longás Jiménez.
- 6 Victoriano Iglesia Ruesta.

Undués Pintano.

- 1 D. José Salvador Charles.
- 2 Basilio Vecino Gracia.
- 3 Pedro Buesa Fanlo.
- 4 Miguel Jiménez Jiménez.
- 5 Lucas Soterías Lacadena.
- 6 Romualdo Landa Sánchez.

Urriés.

- 1 D. Sixto García Garín.
- 2 Andrés Cuellar Fortón.
- 3 Pantaleón Ruiz Orduna.
- 4 José Irrigüible Morea.
- 5 Andrés Gil Pelegrín.
- 6 Manuel Peire Goyena.

Partido judicial de Tarazona.*Alcalá de Moncayo.*

- 1 D. Cándido Redrado Tejero.
- 2 Bernardo Peña Melero.
- 3 Dionisio Gracia.
- 4 Manuel Chueca Redrado.
- 5 Antonio Aisa Segura.
- 6 Manuel Abán Segura.

Añón.

- 1 D. Máximo Bijuesca Garcés.
- 2 Valero Pérez Gamara.
- 3 Saturnino Pérez Lara.
- 4 José Serrano Gil.
- 5 Miguel Pérez Bijuesca.
- 6 Timoteo Serrano Ibáñez.

El Buste.

- 1 D. Camilo Gil Domínguez.
- 2 Gregorio Domínguez Moros.
- 3 Pablo Bonel Sebastián.
- 4 Nazario Ruiz García.
- 5 León Ruiz García.
- 6 Juan Lázaro Luis.

Cunchillos.

- 1 D. Manuel Marco Diago.
- 2 José Tarazona Lasheras.
- 3 Julio Villabona Diago.
- 4 Francisco Aznar Marco.
- 5 Martín Azagra Marco.
- 6 Crescencio Moya Lasheras.

Grisel.

- 1 D. Matías Diago Magallón.
- 2 Pedro Martínez Redrado.
- 3 Anacleto Martínez Lasheras.
- 4 Rafael Lamana Aperte.
- 5 Benito Flores Magallón.
- 6 Pedro Escribano Gonzalo.

Litago.

- 1 D. Gregorio Magallón Lamana.
- 2 Jacinto Pérez Ciordia.
- 3 Fernando Macaya Martínez.
- 4 Francisco Martínez Serrano.
- 5 Juan Aperte Sánchez.
- 6 Carlos Marqués Audía.

Lituénigo.

- 1 D. Antonio Jiménez Gracia.
- 2 Julián Chueca García.
- 3 Pascual Hernández Zueco.
- 4 Pedro Zueco Chueca.

- 5 D. Pascasio Soria Jiménez.
- 6 José Chueca Jiménez.

Los Fuyos.

- 1 D. Roque Cacho Bonilla.
- 2 Martín García Sánchez.
- 3 Juan García Casaus.
- 4 León del Pon Lufoz.
- 5 Florencio García Sancho.
- 6 Casiano Sánchez Bonilla.

Malón.

- 1 D. Mariano Sánchez Baigorri.
- 2 Francisco Jueco Angós.
- 3 Benito Angós Cunchillos.
- 4 Jorge Augot Cunchillos.
- 5 Pedro Chueca Montorio.
- 6 Juan Munarriz Lahera.

Novallas.

- 1 D. Bernabé Moya Alonso.
- 2 Valentín del Campo Pérez.
- 3 Marcelino González Royo.
- 4 Pedro Vázquez Zueco.
- 5 Crispín Ullate Baigorri.
- 6 Tomás Angós Royo.

San Martín de Moncayo.

- 1 D. Martín García Jimeno.
- 2 Sebastián García Lamana.
- 3 Juan Martínez Martínez.
- 4 Tomás Bruna Serrano.
- 5 Manuel Martínez Martínez.
- 6 Saturnino Gómez Lapuente.

Santa Cruz de Moncayo.

- 1 D. Ildefonso Magallón Miranda.
- 2 Pascual Berges Láinez.
- 3 Narciso Berges Láinez.
- 4 Juan Guillermo Berges Láinez.
- 5 Francisco Magallón Láinez.
- 6 Juan Magallón García.

Tarazona.

- 1 D. José Hernández Martínez.
- 1 José María Pasamar Pellicer.
- 2 Lino Ciordia Lázaro.
- 4 Carmelo Matute Bozal.
- 5 Evaristo Rada Lara.
- 6 Manuel Gutiérrez Córdoba.
- 7 Luis Cacho Laiglesia.
- 8 Hermenegildo García Vallejo.
- 9 José Moya Domínguez.
- 10 Justo Vela Jiménez.
- 11 Victoriano García Hernández.
- 12 Sebastián Serrano Murillo.

Torrellas.

- 1 D. Andrés García Bonilla.
- 2 Agustín Arbiol Pérez.
- 3 Blas Bonilla Bozal.
- 4 Felipe Herrera Baños.
- 5 Marcial García Bonilla.
- 6 Andrés García Alvarez.

Trasmoz.

- 1 D. León Pérez Andía.
- 2 Félix Lahuerta Pérez.
- 3 Benigno Lahuerta Pérez.
- 4 Primo García Bernio.
- 5 Frutuoso Ruiz Lahuerta.
- 6 Mauricio Pérez Gil.

Vera.

- 1 D. Blas Pérez Lamana.
- 2 Lucas Andrés Pérez.
- 3 Balbino Francés López.
- 4 Manuel Marco Pérez.
- 5 Juan Lapuente Redrado.
- 6 Sebastián Pérez Trilez.

Vierlas.

- 1 D. Nicasio Lahera Marco.
- 2 José Iruñéz Hernández.
- 3 Faustino Lasheras Morales.
- 4 Fernando Morales Magallón.
- 5 José Morales Navarro.
- 6 Ambrosio Morales Navarro.

Partido judicial del Pilar.*Pilar.*

- 1 D. Luis Cerezo Jaime.
- 2 Francisco López Pérez.
- 3 Vicente Gallor Valero.
- 4 Miguel Mur Sánchez.
- 5 Francisco de la Sota.
- 6 Benito Bezunarcea Liria.
- 7 Pío Liria Almor.
- 8 Dionisio del Cacho.
- 9 Juan Mañeru Echaudie.
- 10 Mariano Pobes Liria.
- 11 Antonio Martín Gimeno.
- 12 Fermín Cristóbal Las.
- 13 Francisco Cavero Esponera.
- 14 Angel Bellido Betes.
- 15 Juan Buset Corbera.
- 16 Manuel Doz Uzelay.
- 17 José Esteban Núñez.
- 18 José María Alcibar.
- 19 Antonio de Pedro Musitu.
- 20 Antonio Miranda Fondevila.
- 21 Mariano Ena.
- 22 Paulino Bernardín Lafarga.
- 23 Alejandro Alcalde Moreno.
- 24 Francisco García Aibar.

Alfajarín.

- 1 D. Francisco Beltrán Faloón.
- 2 Fidel Trullenque Lamarca.
- 3 Agustín Beltrán Lorda.
- 4 Luis Mozota Castillón.
- 5 Pedro Escuer Laita.
- 6 Lorenzo Aguirán Antio.

Leciñena.

- 1 D. Daniel Jiménez García.
- 2 Dionisio Montesa Serrano.
- 3 Martín Arruego Escuer.
- 4 Manuel Escanero Jiménez.
- 5 Calixto Solanas Letosa.
- 6 Blas Seral Jiménez.

Pastriz.

- 1 D. Mariano Abadía Buñales.
- 2 Mariano Marco Terraza.
- 3 Nicomedes Miguel Ferrer.
- 4 Miguel Casbas Blasco.
- 5 Dionisio Muñoz Lecha.
- 6 Valentín Terraza Corrales.

Perdiguera.

- 1 D. Patricio Valentín Escanero.
- 2 Manuel Escuer Arruga.
- 3 Isidoro Murillo Escuer.
- 4 Aniceto Murillo Bailo.
- 5 Emilio Ballesteros Alfranca.
- 6 Francisco Castelreanas López.

Puebla de Alfindén.

- 1 D. Joaquín Bes Fustero.
- 2 Mariano Fierro Medalón.
- 3 Domingo Moliné Baóia.
- 4 Domingo Labarta Alcolea.
- 5 Idefonso Franco Casamián.
- 6 Pascual Alcolea Roba.

San Mateo de Gállego.

- 1 D. Valero Gaudó del Prin.
- 2 Mariano Mayoral Ortiz.
- 3 José Lansac Toa.
- 4 Antopio Pérez Isal.
- 5 Mariano Almalé Acín.
- 6 Manuel Roy González.

Villamayor.

- 1 D. Blas Bueno Gascón.
- 2 Juan Bellido Castán.
- 3 Félix Lostao Aráiz.
- 4 Melchor Anadón Soláns.
- 8 José Andina Sarasa.
- 6 Antonio Bergua Andina.

Villanueva de Gállego.

- 1 D. Basilio Sartó Serrano.
- 2 Santos Frontiñoso Valios.
- 3 Gonzalo Sabaté Livón.
- 4 Miguel Oñate Porta.
- 5 Julián Borrueal Plo.
- 6 Luis Porta Bernal.

Zuera.

- 1 D. Manuel Larque Viñes.
- 2 José Estor Lluc.
- 3 Manuel Marcén Nasarre.
- 4 Domingo Marcén Bernal.
- 5 Manuel Irache Cerdán.
- 6 Santiago de Buen Bosque.

Partido judicial de San Pablo.*San Pablo.*

- 1 D. Mariano Hernández Latorre.
- 2 Lorenzo Vidal Sala.
- 3 Luis Burbano de Val.
- 4 José Chavarría.
- 5 Santiago Canales Tabuena.
- 6 Julio Muñoz Pérez.
- 7 José Tomás Dauden.
- 8 Antonio Alonso Martín.
- 9 Miguel Sañudo Fernández.
- 10 Lucas de Lamo Martínez.
- 11 Abelardo García Rodríguez.
- 12 Demetrio López.
- 13 Matías Valencia Unzué.
- 14 Pablo Redó Vignau.
- 15 Gabriel Cortés.
- 16 Juan Rabanaque Martín.
- 17 Luis Chacón Pérez.
- 18 Domingo Aísa Ortiz.
- 19 Pedro Abad Dueso.
- 20 Luis de la Roca Ayero.

- 21 Antonio Clobet Castel.
- 22 Julio López Bea.
- 23 Mariano Moreno Mareca.
- 24 Ricardo Bel Buil.

Burgo de Ebro (El).

- 1 D. Francisco Casanova Berges.
- 2 Serapio Aguilar Gracia.
- 3 Leoncio Marzo Saliz.
- 4 Vicente Asensio Aguilar.
- 5 Francisco Aguilar Gracia.
- 6 Manuel Muniesa Martín.

Cadrete.

- 1 D. Elías Lobaco Lobaco.
- 2 Benigno Orga Rabadán.
- 3 Eloy Pintalel Tarín.
- 4 Anastasio Lázaro Lobaco.
- 5 Amado Buil Gajón.
- 6 León Viñas Lobaco.

Cuarite.

- 1 D. Manuel Rabadán Larreta.
- 2 Manuel Ondé Cortés.
- 3 Cándido Ondé Gajón.
- 4 Casimiro Beltrán Larreta.
- 5 Juan Vicente Sarsa.
- 6 Pablo Fatás Orga.

La Joyosa.

- 1 D. Hilarión Lahím Satué.
- 2 Cirilo González Cabañillas.
- 3 Pío Ramiro Sanz.
- 4 Pablo Santa Bárbara Ricao.
- 5 Tomás Lasheras Arque.
- 6 Pablo Borobia Espún.

María.

- 1 D. Francisco Albalá Oliván.
- 2 Ramón Malfey Alcaine.
- 3 Antonio Vicente Lorente.
- 4 Mariano Paesa Vicente.
- 5 Miguel Cadena Pintre.
- 6 Isidro Mozota Bazán.

Sobraduel.

- 1 D. Lamberto Pérez Genzor.
- 2 Gregorio Ezquerria Ruiz.
- 3 Marcelino Alvarez Puy.
- 4 Tomás Muro Domingo.
- 5 Benito Paul Maella.
- 6 Joaquín Bermejo Novales.

Torreçilla de Valmadrid.

- 1 D. José Montanel Gracia.
- 2 Ponciano López Gracia.
- 3 Manuel López Royo.
- 4 Martín López Hasta.
- 5 Mariano López Zaragozano.
- 6 Gregorio Olmos Delpón.

Torres de Berrellén.

- 1 D. Pedro Gómez Sangrós.
- 2 Antonio Causapé Pérez.
- 3 Gregorio Almenara Dominchel.
- 4 Eduardo Robres Espún.
- 5 Tomás Pérez Gracia.
- 6 Braulio Mareca Clemente.

Utebo.

- 1 D. José Fatás Cerrada.
- 2 Cristóbal Grasa Cortés.
- 3 Antonio Aznar Fatás.
- 4 Jacinto Tomé Fernando.
- 5 Ventura del Monte.
- 6 Casimiro Picafeo Cebrián.

NOTAS

1.^a Las personas nombradas para los cargos de Juez y Suplente lo son para los años de 1916 a 1919 o sea para cuatro años y los adjuntos para el 1916.

2.^a Durante el mes de diciembre se podrán presentar en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia apelaciones ante la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo contra el nombramiento de Jueces y Suplentes que deberán ser extendidas en papel de sello de dos pesetas.

3.^a En primero de enero próximo habrán de tomar posesión los nombrados, reintegrando previamente sus títulos, sin que los recursos que estuvieran pendientes sean obstáculo para dejar de tomar posesión de sus cargos.

4.^a Los que quisieran utilizar algunas de las excusas que establece la Ley, habrán de hacerlo en el plazo de 15 días, a contar desde la fecha oficial en que se les comunique el nombramiento mediante escrito extendido en papel de dos pesetas, acompañando los justificantes en que fundaren la excusa.

5.^a Contra el nombramiento de adjuntos podrá apelarse dentro de los diez días siguientes a la publicación de las listas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, cumpliendo análogos requisitos en cuanto a los Jueces.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1915. — El Secretario de Gobierno, Antonio Costa. — V.º B.º — El Presidente, Acosta.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Sebastián Sáenz Santa María, Ingeiero Jefe de este Distrito minero;

Hago saber: Que habiéndose recibido timbrado el título de propiedad de la mina «Andresita segunda», sita en el término municipal de Mequinenza, y debiendo el interesado recogerlo de esta Jefatura de minas en el término de treinta días, se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL a fin de que lo efectúe dentro del plazo señalado.

Y no residiendo en esta capital y careciendo de representante legal en la misma el interesado, o sea «Sociedad Electro-Química de Flix», se le notifica por medio de este BOLETÍN OFICIAL en virtud de lo que disponen los artículos 135 y 150 del Reglamento para el régimen de la minería de 16 de junio de 1905.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1915. — Sebastián Sáenz Santa María.

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DE ZARAGOZA

Ante este Tribunal y por el Procurador don Manuel Lázaro, con el correspondiente poder, se ha presentado un recurso contencioso-administrativo a nombre del Síndico del Ayuntamiento de Sádaba D. Eusebio López Calvo contra la providencia del Sr. Gobernador civil, fecha 27 de julio de 1915, anulando el nombramiento de Médico titular hecho a favor de don Serafía Navarro por el Ayuntamiento de Sádaba, y nombrando en cambio a D. José Gállego Vicente.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar a la Administración.

Zaragoza, nueve de noviembre de mil novecientos quince.—Félix Burriel.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE ZARAGOZA

Fundación de D.^a Catalina Ruimonte.

Esta Junta Provincial de Beneficencia, a la que se halla encomendado el patronazgo y administración de dicha fundación, al objeto de cumplir lo que en el testamento de la nombrada señora se previene, ha acordado consignar entre hijas de Leciénena dotes de a 1.000 sueldos jaqueses, o sea de a 235 pesetas 28 céntimos cada una, para ayuda de contraer matrimonio, y otras de a 2.000 sueldos jaqueses, equivalentes a 470'56 pesetas, para las que pretendan ingresar en religión.

Para solicitar las dotes es circunstancia precisa que las peticionarias sean nacidas y bautizadas en Leciénena e hijas de vecinos o habitantes del mismo pueblo que lleven, por lo menos, tres años continuos de residencia en él, o bien que hubiesen fallecido y sido enterrados en su término municipal. Estos extremos deberán acreditarse con informes del Párroco y del Ayuntamiento de indicada localidad.

Los dotes se adjudicarán a las solicitantes que la Junta provincial conceptúe en condiciones de mayor preferencia, y su pago no se verificará interin las dotadas para contraer matrimonio no justifiquen haber oído la misa nupcial, y la que lo sea para monja no acredite que ha hecho profesión religiosa. Su concesión caduca al año de otorgada, quedando anulada si las dotadas no se casaren o profesaren dentro de ese plazo.

Además, las agraciadas con las dotes vienen obligadas, según ordena en su testamento la fundadora del legado, a mandar celebrar por el alma de ésta y de sus difuntos, una misa cantada del santo o de la feria del día, en la iglesia de Leciénena, y a satisfacer de su peculio, por caridad de la misma, 20 sueldos a los Vicario y Beneficiados de dicha iglesia. Esa obligación habrán de cumplirla antes de percibir la dote, cuyo pago no podrá efectuarse si no mediante la presentación de la época, que escrita de su

puño y letra, habrá de dar el expresado Vicario.

Lo que se publica en este periódico oficial, a fin de que las doncellas de Leciénena que reúnan las circunstancias referidas puedan dirigir sus solicitudes a esta Corporación dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio; advirtiéndose que es circunstancia precisa ser soltera para obtener la concesión de dotes y que no se admitirá ninguna solicitud fuera del plazo de la convocatoria, hasta que se publique la de 1916.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1915 — El Gobernador-Presidente, Juan de Isasa.

SECCION SEXTA

Viver de la Sierra.

Desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y por término de ocho días se hallará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, el reparto de consumos de este pueblo formado para el año próximo 1916, a fin de que los contribuyentes comprendidos en el mismo puedan hacer las reclamaciones que a su derecho convenga.

Viver de la Sierra, 19 de noviembre de 1915. El Alcalde, Agapito Melús.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apartamientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

TERRÉN MARQUÉS, José; de veintidós años, soltero, cobrador, que habitaba en el Barrio del Castillo, número sesenta y seis, Torre del Alguacil, el cual ha desaparecido de su domicilio el diez del actual, ignorándose su paradero; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad de Zaragoza, para ser visitado por el Médico forense y ampliarle su declaración en la causa que se instruye por amenazas, disparos de arma de fuego y lesiones al mismo.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza — San Pablo.

Cédula de citación.

La persona que fuera conduciendo un carro entre diez y diez y media de la mañana del día diez y ocho del actual por el Campo Sepulcro y haya notado la falta de unos seis kilos de remolacha de la que llevaba en el mismo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito

de San Pablo para recibirle declaración en la causa que sigue por hurto contra Miguel Garcés Herrerero y otro, instruir a quien proceda del artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal y practicar otras diligencias.

Zaragoza, veintitrés de noviembre de mil novecientos quince. — El Secretario judicial, Manuel Serrano.

Zaragoza. — San Pablo.

D. Fernando Valverde Camps, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad;

Hago saber: Que para hacer efectivas las costas impuestas en una querrela criminal seguida por el delito de injurias, a instancia del Procurador D. Manuel Lázaro, se sacan a la venta en pública subasta los bienes inmuebles siguientes:

Una mesa, de las llamadas «camilla», de pino, con faldas de yute: tasada en cinco pesetas.

Cuatro sillas, de madera: tasadas en dos pesetas cada una, ocho pesetas.

Un reloj de pared, pequeño: tasado en cinco pesetas.

Un aparato de luz eléctrica: valorado en cinco pesetas.

Cuatro cuadros, de comedor pequeño, oleografía: tasado cada uno de ellos en una peseta, cuatro pesetas.

Que para la subasta se ha señalado el día siete de diciembre próximo, a las once de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal de la casa número sesenta y dos de la calle de la Democracia; previniéndose: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o local destinado al efecto, el diez por ciento efectivo, cuando menos, del valor de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que será preferido aquél que remate todos los muebles y que éste podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Zaragoza, a diez y nueve de noviembre de mil novecientos quince. — Fernando Valverde, Manuel Serrano.

JUZGADOS MUNICIPALES

Zaragoza. — San Pablo.

D. Luis Ibarra Loyré, Juez municipal ejerciente del distrito de San Pablo de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de principal y costas del juicio verbal seguido en este Juzgado por el Procurador D. José Jiménez Gil en nombre de la Sociedad mercantil «Juan Sebastián y Compañía», contra D. Pedro Velázquez Bernal, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes inmuebles siguientes, sitos en jurisdicción de Pinseque:

1.º La cuarta parte indivisa de un campo, regadío, en la partida de las Navas, de cabida todo él de cuatro hanegas de tierra, equivalentes a veintiocho áreas, sesenta centiáreas; lin-

dante al Norte con Agustín Sangrós, al Este con Mariano Díez, al Sur con hijuela y al Oeste con rasa: tasada en cincuenta pesetas.

2.º La cuarta parte indivisa de otro campo, regadío, sito en la partida de las Navas, de cabida todo él de seis hanegas, equivalentes a cuarenta y dos áreas noventa y una centiáreas; lindante todo él al Norte con Joaquín Pérez, al Este con Lorenzo Muñoz, al Sur con rasa y al Oeste con Mariano Díez; tasada la cuarta parte en setenta y cinco pesetas.

3.º La cuarta parte indivisa de un olivar, regadío, sito en la partida de la Corona, de cabida todo él de dos hanegas de tierra; linda al Norte con Juan Díez, al Este y Sur con sarda y al Oeste con Lorenzo Muñoz: tasada dicha cuarta parte en ciento veinte pesetas.

4.º Un olivar, regadío, en la partida de Barragán, de cabida siete almudes de tierra; equivalentes a cuatro áreas y diez y seis centiáreas; linda al Norte con Lorenzo Muñoz, al Este con camino, al Sur con Constantino Díez, al Oeste con viuda de Manuel Velázquez: tasada en ochenta pesetas.

5.º La cuarta parte de una casa indivisa con su huerto, respetando las mejoras o ganancias que tiene hechas en ambas fincas la viuda de Manuel Velázquez Badía; lindante toda ella por la derecha entrando con un huerto, por la izquierda con Pedro Gay, por la espalda con casa de Constantino Díez: tasada la cuarta parte de casa y huerto en quinientas pesetas.

6.º Una viña, regadío, en la partida de Cantavieja, de cabida dos hanegas de tierra o lo que sea, equivalentes a catorce áreas treinta centiáreas; lindante al Norte con rasa de herederos, al Este con finca del mismo, al Sur con Angel Sangrós y al Oeste con rasa: tasada en doscientas cincuenta pesetas.

7.º La mitad de media casa indivisa, sita en la calle del Campo, cuya medida superficial se ignora, compuesta de dos pisos con el firme: lindante toda ella a la derecha entrando con la de Melchor Cobos, a la izquierda con Cándida Velázquez y a la espalda con Serafin Bernal: tasada dicha mitad en setecientas cincuenta pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (sito Democracia sesenta y dos, entresuelo), he señalado el día diez y ocho de diciembre próximo, a las doce; previniéndose que para poder tomar parte en las subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta y que a instancia del actor se sacan a la venta dichos bienes sin suplir previamente la falta de título de propiedad de los mismos.

Dado en Zaragoza, a diez y nueve de noviembre de mil novecientos quince. — Luis Ibarra. — P. S. M., Alberto Garnier.